



Protocolo de gestión de recreos

“El recreo se organiza en grupos de clases, teniendo en cuenta las recomendaciones relativas a los gestos de distanciamiento y barrera; en caso de dificultades organizativas, pueden sustituirse por pausas de clase al final del curso. ”

(Extracto de "Protocolo sanitario –
Guía relativa a la reapertura y funcionamiento de jardines de infancia
y escuelas primarias del 11 de mayo de 2020)

Disposiciones comunes

- Evite el cruce de clases y estudiantes:
 - Escalonar los tiempos de recreo;
 - Definir diferentes espacios y distribuir los diferentes grupos;
 - Evitar agrupaciones de diferentes niveles;
 - Adaptar y reducir los tiempos de recreos según el personal presente;
 - Organizar horarios de recreos y definir los procedimientos para señalar el inicio y el final del recreo;
 - Sacar y entrar a los estudiantes respetando la distancia física entre cada uno de los estudiantes (se puede considerar la materialización);
- Organizar salidas y vueltas a clase en grupos adaptados para permitir un mejor control del distanciamiento físico.
- Adaptar la vigilancia al personal presente en el recreo.
- Uso obligatorio y permanente de mascarilla por parte del personal y de los alumnos.
- Asegurar el cumplimiento de los gestos de barrera y el distanciamiento físico en los juegos al aire libre.
- Prohibir los juegos de contacto y de pelota y todo lo que implique el intercambio de objetos, así como las estructuras de juego cuyas superficies de contacto no puedan desinfectarse.
- Prohibir el suministro y uso de juguetes colectivos
- En caso de condiciones climáticas inadecuadas, y sin posibilidad de disponer de un espacio exterior resguardado que permita el distanciamiento físico, organizar el recreo en el interior.
En el caso de ser el aula, ventilar durante el recreo.
- Organizar el lavado de manos (agua y jabón con un secado cuidadoso, preferiblemente con una toalla de papel desechable de lo contrario al aire libre). Se puede considerar el uso de una solución hidroalcohólica (principalmente bajo la estrecha supervisión de un adulto).

Disposiciones específicas de "guardería": Condena de estructuras de juego al aire libre por marcado físico.